



H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán
2021 - 2024



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial de Publicación del Ayuntamiento del
Municipio de Tetz, Yucatán, México

Titular Responsable: C. Pedro Koyoc Tinal

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales No. CJ-DOGEY-GM-025

Tetz, Yucatán, México, 26 de octubre de 2021

Dirección: Palacio Municipal Calle 21 SN por 20 y 22 Centro
Tetz, Yucatán C.P. 97364

Publicación Periódica 30 ejemplares Número 16, Año 1



Índice de Contenido

Integrantes de H. Cabildo de Tetz, Yucatán 2

H. Ayuntamiento 2021-2024
Sesión de cabildo de la autorización para la entrega
De la constancia de mayoría de del comisario De la
comisaria de Nohuayun, municipio de de Tetz, Yucatán. 3

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS

Calle 21 x 22 y 20 Tetz, Yucatán. C.P. 97364



H. AYUNTAMIENTO DE TETIZ, YUCATÁN.

C. Melesio Canche Ruiz
Presidente Municipal

C. Nancy Beatriz Cuytun Canche,
Sindica Municipal;

C. Pedro Koyoc Tinal,
Secretario Municipal;

C. Laura María Keb Canche,
Regidora de Salud;

C. Gilmer Ángel Puc Poot,
Regidor de Seguridad Pública;

C. Laura Beatriz Vázquez Canche,
Regidora de Servicios Públicos Municipales;

C. Rosa Asunción Cool Narvárez,
Regidora de Equidad de Género;

C. Mariela Asunción Poot Puc,
Regidora de Cementerio Municipal



H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán 2021 - 2024



El C. Melesio Canche Ruiz, presidente Municipal de Tetz, con fundamento en el artículo 40, 41 inciso A fracción III, inciso B fracción XV, 149, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, a sus habitantes hago saber:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TETIZ, YUCATAN DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

En el municipio de Tetz, Yucatán, estados unidos mexicanos siendo las veinte horas del día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, estando presentes en la sala de sesiones del palacio municipal, los integrantes del H. ayuntamiento del municipio de Tetz, Yucatán; los C.C. Nancy Beatriz Cuytun Canche, Sindica Municipal; Pedro Koyoc Tinal, Secretario Municipal; Laura María Keb Canche, regidora; Gilmer Ángel Puc Poot, regidor; Laura Beatriz Vázquez Canche, regidora; Rosa Asunción Cool Narváez, regidora; Mariela Asunción Poot Puc, regidora; y presidiendo la sesión el C. presidente municipal Melesio Canche Ruiz, se procede a dar inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos, 32, 33, 35, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Declaración de la existencia del quórum legal e instalación de la sesión. -----
- 3.- Aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura del acta anterior. -----
- 5.- Someter a consideración y aprobación del H. ayuntamiento, en su caso, la propuesta que hará el presidente municipal, Inciso a) La Entrega de la Constancia al C. José Humberto Cauich Nah, que lo acredita como Comisario Municipal de la comisaria de Nohuayun, por el periodo del 26 de octubre de 2021 al 31 de Agosto de 2024; como resultado de las elecciones realizadas el día 24 de octubre de 2021. Así como la asignación de las responsabilidades y trabajo a realizar de manera coordinada con este H. Ayuntamiento. -----
- 6.- clausura de la sesión. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

En cumplimiento al **punto número uno**, el secretario municipal procedió al pase de lista: -----

Nombres	Cargo	asistencia
Melesio Canche Ruiz	Presidente municipal	presente
Nancy Beatriz Cuytun Canche	Síndica municipal	presente
Pedro Koyoc Tinal	Secretario Municipal	presente
Laura María Keb Canche	Regidora	presente
Gilmer Ángel Puc Poot	Regidor	presente
Laura Beatriz Vázquez Canche	Regidora	presente
Rosa Asunción Cool Narváez	Regidora	presente
Mariela Asunción Poot Puc	Regidora	presente

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS



H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán 2021 - 2024



--- En cumplimiento al **punto número dos** del orden día el C. Melesio Canche Ruiz presidente municipal, declaró la existencia del quórum legal para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentran todos los regidores presentes que integran el honorable cabildo. -----

--- Respecto al **punto número tres** sobre la aprobación del orden del día, se sometió a consideración y aprobación del cabildo aprobándose por **mayoría de votos** de los regidores presentes. -----

--- Cumplidos los **tres primeros puntos** del orden del día se procedió a dar lectura del acta anterior y en este **punto número cuatro** el secretario municipal Pedro Koyoc Tinal, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, poniéndose a consideración del cabildo, aprobándose por **mayoría de votos de los regidores presentes** la dispensa de la lectura del acta anterior. -----

--- En cumplimiento al **punto número cinco** del orden del día, **inciso a)** La propuesta que hace el presidente municipal C. Melesio Canche Ruiz, con el objeto de analizar, estudiar y aprobar la exposición siguiente: la cual expone; como resultado de las elecciones a Comisario Municipal de la Comisaria de Nohuayun; de acuerdo a la normatividad que establece la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, realizada el día 24 de octubre de 2021, en la cual se tuvo la participación de tres aspirantes a este Cargo de Comisario Municipal de Nohuayun, por lo que el C. José Humberto Cauich Nah; obtuvo la mayor cantidad de votos, y lo acredita para recibir la **Constancia de "Comisario Municipal de Nohuayun"**, por el periodo del 26 de octubre de 2021 al 31 de Agosto de 2024; Así como la asignación de las Facultades y Obligaciones en este trabajo a realizar de manera coordinada con este H. Ayuntamiento.

El Comisario Municipal como Autoridades Auxiliar del Ayuntamiento, tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

- I.- Representar a la comunidad ante las diferentes autoridades;
- II.- Gestionar e informar al ayuntamiento de las necesidades y deficiencias de los servicios públicos municipales;
- III.- Supervisar los trabajos del personal de imagen y limpieza municipal en la comunidad;
- IV.- Participar y coadyuvar en la integración y funcionamiento del Plan de Desarrollo Municipal;
- V.- Vigilar que el personal a su cargo que sea designado por el cabildo, preste exclusivamente los servicios que sean materia de su competencia;

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS



H. Ayuntamiento de Tetz, Yucatán 2021 - 2024



- VI.-** Resguardar, cuidar y hacer buen uso de los bienes muebles e inmuebles municipales que le sean entregados con esta finalidad, y
- VII.-** Proponer al ayuntamiento a sus colaboradores principales, de acuerdo a la disponibilidad financiera municipal.
- VIII.** Mantener en términos de Ley el orden, la tranquilidad y seguridad de los habitantes de la zona o región que les corresponde, en coordinación con las autoridades respectivas;
- IX.** A iniciativa y previa autorización del Ayuntamiento, convocará a reuniones de habitantes de la región para transmitir normas o disposiciones que dicte el Ayuntamiento;
- X.** Coadyuvar con las demás Autoridades y Organismos en estricto apego a las funciones de cada uno en la promoción, fomento y organización de actividades culturales, así como eventos cívicos de las comunidades respectivas.
- XI.** Actuar como canal de comunicación y consulta entre los vecinos y habitantes de la comunidad y con el Ayuntamiento, en materia de seguridad, prevención de la delincuencia, protección civil y protección al ambiente;
- XII.** Coordinar y organizar a la población en caso de desastres; siguiendo los lineamientos de la autoridad correspondiente.
- XIII.** Coadyuvar con las Autoridades Municipales, Estatales y Federales en la presentación y difusión de las costumbres y tradiciones de la comunidad;
- XIV.** En caso de delito flagrante, poner de inmediato a disposición de las autoridades municipales o competentes al infractor o infractores de las disposiciones legales, informando de inmediato, al Ayuntamiento;
- XV.** Informar a la Tesorería Municipal de la apertura de nuevos negocios;
- XVI.** Informar al Ayuntamiento en forma inmediata de la invasión y deterioro de las reservas ecológicas.
- XVII.** Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la problemática que se suscite en la comunidad
- XVIII.** Presentar informes mensualmente de las principales actividades realizadas el Secretario Municipal, dentro de los primeros quince días del mes siguiente;



H. Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán 2021 - 2024



XIX. Quienes ocupen un cargo en las comisarías municipales, tendrán derecho a una percepción económica a cargo del ayuntamiento, que en ningún caso podrá ser inferior al salario mínimo vigente.

XX. Las demás que les asigne el H. Ayuntamiento, y ordenamientos legales administrativos y reglamentarios del municipio;

Por tal exposición, y en uso de la voz, el secretario municipal Pedro Koyoc Tinal, señala si existiera algún comentario se solicita a los regidores sirvan levantar la mano para a efecto de enlistar el orden de intervención. A lo cual ningún regidor presente levanto la mano. Por lo cual se procede a realizar la votación por parte de los regidores, los que estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano y los que no estén de acuerdo solo absténgase, realizada la votación, señala el Secretario municipal que de acuerdo al artículo 30, 31, 32 fracción II, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; queda esta solicitud **aprobada por mayoría de votos de los regidores presentes**, a favor de la propuesta realizada por el C. presidente municipal Melesio Canche Ruiz, por lo que se dictan el siguiente: -----

----- ACUERDOS -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de Tetiz, Yucatán, aprueba **por mayoría de votos de los regidores presentes** la solicitud del presidente municipal Melesio Canche Ruiz, en el **inciso a)** se autoriza al C. José Humberto Cauich Nah; quien obtuvo la mayor cantidad de votos para recibir la **constancia de mayoría de “Comisario Municipal de Nohuayun”**, por el periodo del 26 de octubre de 2021 al 31 de Agosto de 2024; Así como la asignación de las Facultades y Obligaciones que deberá cumplir en este trabajo de manera coordinada con este H. Ayuntamiento-----

SEGUNDO. - Se ordena al Secretario Municipal Pedro Koyoc Tinal realice la publicación del presente acuerdo, en el portal oficial de publicación de este h. ayuntamiento del municipio de Tetiz, Yucatán, para el conocimiento de la comunidad. Cúmplase. -----

Como punto **número seis**, y no habiendo más asuntos a tratar se solicita al presidente Municipal C. Melesio Canche Ruiz, de por concluida la presente sesión extraordinaria de cabildo, por lo que siendo las veintiún horas cincuenta minutos del día de su inicio se da por concluida y procediéndose a firmar la presente acta, para constancia y validez por todos los regidores que estuvieron presentes. Damos fe. -

H., AYUNTAMIENTO DE TETIZ, YUCATAN

C. Melesio Canche Ruiz
Presidente Municipal

C. Pedro Koyoc Tinal
Secretario Municipal

NOHUAYUN Y TETIZ CRECIENDO JUNTOS